

Jueves, 7 de octubre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

##### **EDICTO. Padrón de agua, basura y alcantarillado.**

Aprobado por esta Alcaldía el PADRÓN de las TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al primer semestre de 2021 se expone al público en las dependencias del Ayuntamiento para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

Las cuotas se harán efectivas a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gordo, 4 de octubre de 2021

María Montaña Jarillo García

SECRETARIA

